



El AP de Alicante condena a 3 jóvenes grafiteros por detener un tren para pintarlo

Los tres jóvenes han sido condenados por un delito de desorden público con la pena de 2 años de prisión

La Sección Tercera de Audiencia Provincial de Alicante ha condenado a dos años de prisión por un delito de desórdenes públicos a tres jóvenes que obligaron a detenerse a un tren para pintar grafitis en sus vagones y en la cabina del conductor.

La Sala, que confirma la sentencia dictada en 2015 por un juzgado de lo Penal, contempla la agravante de uso de disfraz y la atenuante de dilaciones. Los condenados deberán abonar a Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana (FGV) 866 euros en concepto de responsabilidad civil, una cantidad que corresponde a una parte de la limpieza de los vagones.

Los hechos sucedieron el 23 de septiembre de 2011, cuando los tres jóvenes, acompañados de un menor ya juzgado y condenado por estos hechos, y otras personas no identificadas, acudieron al punto kilométrico 43 de la red ferroviaria de FGV que une Alicante con la costa norte de la provincia.

Los conden

...